



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 006/15

Salta, 25 de Febrero de 2.015
Expte. N° 6085/14

V I S T O : El pedido presentado por la Profesora: Paola Guardatti, Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), mediante el cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Tutor Alumno del área de Economía para dicho servicio en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 21/14, de fecha 09.12.14, resolvió aprobar el dictámen de la Comisión de Docencia, que corre a fojas 4 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

- 1) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Tutor del área de Economía para el S.A.E. (Sede Salta);
- 2) Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares

Panza de Miller, María Rosa
Guardatti, Paola
Robles, Gabriela Verónica

Suplentes

Guzmán, Carlos Marcelo
Rojas, Carlos Luis
Yarade, Héctor Reynaldo

Que por Res. N° 301/91 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Tutor Alumno del área de Economía para el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), que funciona en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Publicación: desde el 2 al 13 de Marzo de 2.015





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Inscripción: desde el 16 al 31 de Marzo de 2.015, en la Dirección de Apoyo Docente, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

Publicación de Inscriptos: 1º de Abril de 2.015

Período de impugnación, recusación o excusación: 06 al 08 de Abril de 2.015, hasta 15,00 horas.

ARTICULO 3º- DISPONER que los/las alumnos/as que resultaren designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares

Panza de Miller, María Rosa

Guardatti, Paola

Robles, Gabriela Verónica

Suplentes

Guzmán, Carlos Marcelo


Rojas, Carlos Luis

Yarade, Héctor Reynaldo


ARTICULO 5º- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas presupuestarias que correspondan.

ARTICULO 6º - HAGASE saber a la Profesora Paola Guardatti, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos para su publicación por Página Web y Boletín Estudiantil, al CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

R
ahl
ee


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHOCZEN
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa